



Resolución Gerencial N° 256-2010-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao,

30 ABR. 2010

VISTOS;

El Informe N° 013-2010-REGION CALLAO/CE de fecha 30 de Abril de 2010 del Comité Especial, la Resolución Vicepresidencia del Gobierno Regional del Callao N° 009-2010-VP de fecha 30 de Marzo del 2010 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución citada la parte de vistos, se aprobó el expediente de contratación que describe los Servicios diversos para la Actividad: Actualización Profesional en Educación Especial, dentro del cual se encuentra contemplado la Contratación de Un Coordinador General, con un valor referencial de S/.27,000.00 (Veintisiete Mil con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley, la antigüedad del valor referencial se contabilizará a partir del 30 de Marzo de 2010, toda vez que el expediente de contratación fue aprobado en esa fecha, el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 408-2010-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 25 de Marzo del 2010 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 285-2010 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 27 de Abril de 2010, alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva correspondiente a la Contratación de: Coordinador General para la Actividad: Actualización Profesional en Educación Especial;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril de 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para la **CONTRATACIÓN DE: COORDINADOR GENERAL** para la Actividad: **ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL EN EDUCACIÓN ESPECIAL**, con un valor referencial de **S/.27,000.00 (VEINTISIETE MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES)** incluido los impuestos de ley.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FERNANDO SICA CRASSINELLI
Presidente de Administración

